

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 90-2-1-1-0002731

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL 09003012

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 27 de agosto de 1990 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía LITOGRAFIA E IMPRENTA POLIGRAFICA C.A.;

QUE el ingeniero Luis Chonillo Castro, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del abogado Bolívar Garaycoa Feraud, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-1753-IA del 23 de agosto de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-1781 del 11 de setiembre de 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de setiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de LITOGRAFIA E IMPRENTA POLIGRAFICA C.A. por CIENTO OCHENTA MILLONES dividido en CIENTO OCHENTA MIL acciones de MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la

QFH *gm*

o

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

0002731

Resolución No. 90-2-1-1-

LITOGRAFIA E IMPRENTA POLIGRAFICA C.A.

00033013

razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 13 de diciembre de 1974, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siéntese razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

18 SET: 1990

Juan Trujillo Bustamante
Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Dadech/eac
DL/A/deD
exp. # 5722-75

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 23.421 a 23.422, Número 2.593 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada - bajo el número 16.513 del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre - veintiseis de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó note de lo ordenado en esta Resolución a fojas 642 y 1.689 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos se-

1875000

tenta i cinco y mil novecientos setenta i siete, en su orden; y, a
fojas 958 y 1.866 del mismo Registro, de mil novecientos ochenta i
cinco y mil novecientos ochenta i ocho, respectivamente, al margen
de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, Septiembre vein-
tiseis de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

18 SET: 91

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil